

¿Por qué despenalizan las **drogas** sintéticas en Portugal? | Vanguardia.com

- El Parlamento portugués aprobó este miércoles la despenalización del consumo de **drogas** sintéticas con una ley que las equipara al régimen de las sustancias clásicas y elimina el criterio de la cantidad de dosis a la hora de diferenciar entre consumidor y traficante, pese a los recelos expresados por especialistas.



efe

<https://www.vanguardia.com/mundo/drogas-sinteticas-son-despenalizadas-en-portugal-FC7037362>

Miércoles, 19 julio 2023

Los diputados aprobaron el proyecto elaborado a partir de dos propuestas de los socialistas, que tienen mayoría absoluta, y del líder de la oposición, el PSD (centroderecha), que despenalizan el consumo de nuevas sustancias psicotrópicas.

Las nuevas sustancias se equiparan a las **drogas** clásicas, para que la posesión destinada al consumo no sea considerada delito.

El objetivo es diferenciar entre los traficantes y los consumidores y que estos puedan recibir tratamiento, en un momento en el que han aumentado las hospitalizaciones psiquiátricas ligadas al consumo de **estupefacientes** sintéticos, sobre todo en los archipiélagos de Madeira y Azores.

Este enfoque ya se aplica desde el año 2000 en Portugal a las **drogas** clásicas, con una política basada en priorizar la salud pública.

Imagen de referencia / Archivo/ VANGUARDIA Juez decidirá sobre nuevas restricciones a los solicitantes de asilo en EEUU

La ley establecía hasta ahora que la posesión de hasta diez dosis no se consideraba tráfico y no se podía castigar, pero los socialistas fueron más allá y eliminaron el criterio de la cantidad.

A partir de ahora, la cantidad de droga será sólo un "indicio" y no un criterio condenatorio, para que los jueces evalúen con más libertad la situación a fin de determinar si una persona es un traficante o sólo un consumidor.

"Alguien encontrado con 15 dosis, porque vive en el interior del país y va a un centro urbano a comprar más barata la droga para consumo propio, no puede ser automáticamente tratado como un criminal y condenado a una pena", defendió la diputada socialista Cláudia Santos en el inicio de la tramitación parlamentaria.

La propuesta suscitó recelo entre especialistas, por el miedo a que los traficantes puedan justificar la posesión de **drogas** al eliminar el criterio de la cantidad.

Varios miembros del Ejecutivo socialista también pidieron "prudencia" a los legisladores e insistieron en que la ley debe permitir que haya una distinción clara entre consumidores y traficantes.

"Conviene no aumentar las dificultades que las entidades policiales y judiciales tienen en el terreno para conseguir hacer lo que deben hacer", dijo el ministro de Sanidad, Manuel Pizarro.

El titular de Administración Interna, José Luís Carneiro, alertó de que "debe haber una ponderación muy grande" para que haya una "buena aplicación de la ley por parte de las fuerzas de seguridad".

La ley fue aprobada durante el maratón de votaciones realizado este miércoles por el Parlamento portugués antes del parón estival.